



RESOLUCIÓN No. 12807 - de 2016

Por medio de la cual se Cancela el Registro del Programa Técnico Laboral en *GESTIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS E INFORMÁTICA* de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO TÉCNICO SISTEMATIZADO "FIFTESIS SYSTEM"** del municipio de **ARAUCA**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO TÉCNICO SISTEMATIZADO "FIFTESIS SYSTEM" del municipio de Arauca cuenta con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.2339 de Octubre 07 de 2008.

Que mediante Resolución No.0285 de Febrero 12 de 2009, se concedió Registro para el Programa Técnico Laboral en *GESTIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS E INFORMÁTICA*, por un tiempo de cinco (5) años.

Que según el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario de Educación, en su Artículo 2.6.4.7. establece la vigencia del registro por cinco (5) años y su Renovación se debe solicitar, ante la respectiva Secretaría de Educación, con una antelación de seis meses antes de su vencimiento.

Que a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO TÉCNICO SISTEMATIZADO "FIFTESIS SYSTEM" del municipio de Arauca, se le venció el Registro del Programa Técnico Laboral en *GESTIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS E INFORMÁTICA*, el día 12 de Febrero de 2014 y no solicitó su renovación.

Que según Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.5.3 le corresponde a las Secretarías de Educación incluir en el SIET, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar el Registro del Programa Técnico Laboral en *GESTIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS E INFORMÁTICA*, dado mediante Resolución No.0285 de Febrero "HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN No. 2807 - de 2016

Por medio de la cual se Cancela el Registro del Programa Técnico Laboral en **GESTIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS E INFORMÁTICA** de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO TÉCNICO SISTEMATIZADO "FIFTESIS SYSTEM"** del municipio de **ARAUCA**

12 de 2009, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: **FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO TÉCNICO SISTEMATIZADO "FIFTESIS SYSTEM"** del municipio de Arauca, Director y Propietario: Félix Reyes Villamizar con C.C.No.13.455.688.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Actualizar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la cancelación del registro en mención.


ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución al Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO TÉCNICO SISTEMATIZADO "FIFTESIS SYSTEM"** del municipio de Arauca o a su apoderado(a).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 29 SEP 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Doris Mojica, Inspección y Vigilancia

Revisó: Marceliano Guerrero, Oficina Jurídica


"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"